LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, ID Nro. 308536.-

ADENDA Nº 3/2016
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, ID Nro. 308536"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Los cambios introducidos, quedan de la siguiente manera:

Se deberá tener en cuenta dentro de la "Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Abg. Norma Noguera – Directora de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo – Primer Piso. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: 23 de setiembre de 2016 hasta las 12:00 hs.
IAO 11.1 (e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Cobertura de Seguros Requeridas: **Personas Físicas, Jurídicas o Consorcios:** **a)** Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. **b)** Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 (tres) reaseguradores A (Standard & Poors), y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

	c) MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo 1,80 (uno como ochenta). d) CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA MINIMA: A- e) FONDO DE GARANTIA: mínimo de Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) al 30/06/2016. f) DISPONIBILIDADES MINIMAS AL CIERRE DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) EJERCICIOS. Junio de 2013 Gs. 4.000.000.000.- Junio de 2014 Gs. 4.000.000.000.- Junio de 2015 Gs. 4.000.000.000.- g) "Certificado de Origen Nacional" de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 de apoyo a la producción y empleo nacional. Se aplicará el 20% (veinte por ciento) de Margen de Preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 4558/11, a fin de beneficiar a todo Oferente que presente dicho certificado. h) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitada a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Nacional del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente. i) CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) EJERCICIOS. Junio de 2013 Gs. 14.000.000.000.- Junio de 2014 Gs. 14.000.000.000.- Junio de 2015 Gs. 14.000.000.000.- j) PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Quince Siete Mil Millones). k) Antigüedad mínima de la compañía 10 (diez) años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. l) No haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015.
	m) Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC al Asegurador. Su presentación es obligatoria, o en su defecto presentar una Declaración Jurada que conocen todos los bienes a ser asegurados para aquellos potenciales oferentes que no realicen la visita Técnica. n) El resultado (promedio ponderado, comparativo) Técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 (tres) años no deberá dar negativo. o) Constancia de cumplimiento de Asegurados Públicos o Privados, de riesgos similares a los Licitados. p) Promedio de volumen de primas de seguros con el Estado e Instituciones Privadas, conforme a los balances presentados, como mínimo de Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones); en los últimos 3 (tres) años. q) Declaración Jurada donde el Oferente indique que, el promedio de volumen de primas de seguros requerido en el periodo establecido corresponde a servicios similares a lo ofertado (seguros de vehículos).
IAO 11.1 (f)	El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el mismo se halla calificado para ejecutar el contrato: **a.** Copia de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares (Seguros de Vehículos), por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **Observación:** Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes de copias de contratos o de facturación por el 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total en este llamado como mínimo de los 3 (tres) últimos años (2015, 2014 y 2013), aclarando que esto representa la sumatoria de todas las facturas y/o contratos presentados.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.C.

	es: Atención: Abg. Norma Noguera, Directora de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo – Primer Piso. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Fecha: 30 de setiembre de 2016 Hora: hasta las 07:30 a.m.
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Fecha: 30 de setiembre de 2016 Hora: 08:00 a.m.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en el PBC, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1,50 en promedio, los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).

c) Rentabilidad: el resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y financiero del balance de la compañía de los últimos tres años no deberá ser negativo. Balance de la compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Observación: Con respecto a las Empresas Consorciadas, se exigirá la Capacidad Financiera a cada uno de sus miembros.

En lo solicitado por la Institución, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles, los oferentes deberán contar con:

- Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 (tres) reaseguradoras A (Standard & Poors), y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.

- MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo 1.80 (uno como ochenta).
- CALIFICACIÓN DE LAS ASEGURADORAS MINIMA: A-.
- FONDO DE GARANTIA: mínimo de Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones) al 30/06/2016.
- DISPONIBILIDADES MINIMAS AL CIERRE DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) EJERCICIOS.

  Junio de 2013 Gs. 4.000.000.000.-

  Junio de 2014 Gs. 4.000.000.000.-

  Junio de 2015 Gs. 4.000.000.000.-

Se aplicará el 20% (veinte por ciento) de Margen de Preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 4558/11. Para que todo Oferente sea beneficiado con esta Normativa deberá presentar el "Certificado de Origen Nacional" de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 de apoyo a la producción y empleo nacional.

- Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitada a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página web del Banco Nacional del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.
- CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) EJERCICIOS.

  Junio de 2013 Gs. 14.000.000.000.-

  Junio de 2014 Gs. 14.000.000.000.-

  Junio de 2015 Gs. 14.000.000.000.-

- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO igual o superior a Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones).
- Antigüedad mínima de la compañía 10 (diez) años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.
- No haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015.
- Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC al Asegurado. Su presentación es obligatoria, o en su defecto en su defecto presentar una Declaración Jurada que conocen todos los bienes a ser asegurados para aquellos potenciales oferentes que no realicen la visita Técnica.
- El resultado (promedio ponderado, comparativo) Técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 (tres) años no deberá dar negativo.
- Constancia de cumplimiento de Asegurados Públicos o Privados, de riesgos similares a los Licitados.
- Promedio de volumen de primas de seguros con el Estado e Instituciones Privadas, conforme a los balances presentados, como mínimo de Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones); en los últimos 3 (tres) años.
- Declaración Jurada donde el Oferente indique que, el promedio de volumen de primas de seguros requerido en el periodo establecido corresponde a servicios similares a lo ofertado (seguros de vehículos).

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
D.C.